

RECUESTO DE DAÑOS A LAS LIBERTADES DE EXPRESIÓN E INFORMACIÓN DURANTE EL 2000

Verónica Trinidad Martínez* / Angélica Pineda** / Omar Raúl Martínez***

* Coordinadora de la Unidad de Seguimiento y Análisis de la Libertad de Expresión de la Fundación Manuel Buendía (FMB). ** Periodista de Radio Educación. *** Presidente de la FMB, director de la Revista Mexicana de Comunicación y coordinador de Periodismo de la Universidad Iberoamericana.

Pese a tener como marco la elección presidencial más disputada de la historia de México, el año 2000 significó el periodo menos violento en los últimos seis años para el ejercicio de las libertades de expresión e información. A diferencia de lo ocurrido durante la administración salinista en que el año electoral por la Presidencia (1994) concentró el 31% de los actos contra periodistas y medios de ese sexenio, el 2000 acumuló poco menos de una octava parte de los hechos contra las libertades informativas sucedidas desde 1995.

No obstante de que la tendencia observada en informes de otros años permitía albergar serios temores de que la fuerte competencia electoral cobrara caras facturas a los profesionales de la información, por fortuna ello no ocurrió en la medida en que se preveía, y pudieron consignarse 101 casos de agresiones y actos inhibitorios de las libertades de expresión e información contra medios y periodistas en México.

En otras palabras: en el 2000 se observó un decremento del 25% con respecto de los 135 casos registrados en 1999; y del 50% en referencia a 1998 (el año más difícil para la prensa mexicana durante el sexenio del presidente Ernesto Zedillo Ponce de León), cuando se documentaron 202 agresiones y actos inhibitorios contra periodistas y medios de comunicación. Los 101 registros del 2000 significan también un descenso del 46% en relación con los 187 casos seguidos en 1997 por la red y del 16% en cuanto al promedio de 120 casos observados en 1995 y 1996.¹

Empero, si bien la administración zedillista cerró con una disminución importante de actos contra el ejercicio periodístico, globalmente se caracterizó como el sexenio más peligroso y difícil para quienes refieren la historia inmediata. En tal periodo se tuvo conocimiento de 865 agravios y actos inhibitorios de las libertades de expresión e información en México, lo que significa un aumento del 25% con respecto de su antecesor, Carlos Salinas de Gortari, cuyo sexenio se había perfilado como la etapa con el mayor número de actos contra medios e informadores, con 645 registros en total.²

Por fortuna, no se observó la misma situación en lo referente a asesinatos contra periodistas, pues durante el 2000 sólo se documentaron dos ligados con su ejercicio profesional, que sumados a los 22 informadores ultimados en los cinco años anteriores de la administración zedillista dan un total de 24. El dato

resulta contrastante si lo comparamos con los 46 asesinados durante el periodo de Carlos Salinas de Gortari.

Todo lo anterior se desprende de un análisis y seguimiento hemerográfico y documental sobre el estado de las libertades de expresión e información en México durante el año 2000, realizado por la Fundación Manuel Buendía y la Academia Mexicana de Derechos Humanos, con el valioso apoyo del Sindicato Nacional de Redactores de la Prensa y el Centro Nacional de Comunicación Social, como parte de los trabajos emprendidos por la Red Mexicana de Protección a Periodistas y Medios de Comunicación, de la cual también son organismos miembros la Fraternidad de Reporteros de México, el Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez y el Centro de Derechos Humanos Fray Francisco de Vitoria.³

Un dato que se advierte en los estudios de la Red Mexicana de Protección a Periodistas y Medios de Comunicación, y sobre lo cual manifiesta su profunda preocupación, hace referencia a que una parte importante de los asesinatos de periodistas en los últimos años han ocurrido por investigaciones que efectuaban en torno al narcotráfico, con lo que se hace evidente que si bien la transición democrática ha comenzado a redundar en un mayor respeto al ejercicio periodístico por parte de funcionarios y ciudadanos en general, el mayor peligro ahora lo representan las organizaciones criminales.

Asimismo, la Red plantea al nuevo gobierno que resulta inaplazable una reforma jurídica que promueva y garantice no sólo el respeto y ejercicio de las libertades de expresión e información en nuestro país, sino que además impulse una legislación en materia de derecho y acceso a la información, como condición indispensable para avanzar hacia linderos auténticamente democráticos.

Visión global

De acuerdo con los criterios metodológicos de la Red Mexicana de Protección a Periodistas⁴, de los 101 casos registrados durante el 2000, el 59% fueron agresiones públicas o embozadas contra periodistas (51%) y medios de comunicación (8%), mientras que el restante 41% lo constituyeron hechos que pueden significar inhibición o presiones a periodistas (34%) y a medios (7%).

Lo anterior ratifica la tendencia observada en informes anteriores elaborados por la Red Mexicana de Protección a Periodistas y Medios de Comunicación, en el sentido de que por fortuna las agresiones directas contra medios e informadores están disminuyendo, pero en contraposición los grupos de poder y de presión están acudiendo cada vez más a acciones jurídicas basadas en un marco legal cuya interpretación y aplicación discrecional o condicionada a determinadas coyunturas políticas, en ocasiones atenta contra las libertades de expresión e información.

Del total de casos (101), la mayoría fueron cometidas contra periodistas (85%) y el resto (15%) se dirigieron contra los medios. Por tanto, las agresiones físicas fueron las más recurrentes, con el 26% de los casos, seguidas por las

Recuento de Daños 2000

citas a comparecer (17%) y las amenazas e intimidaciones (13%). Con menor cuantía se ubicaron los atentados (7%), los bloqueos informativos y las demandas, (6% cada cual).

Los periodistas mayormente expuestos a agresiones son quienes están en la búsqueda directa de la información, es decir, los reporteros (42% de los casos) y los fotógrafos-reporteros (14%), con lo que la posibilidad de una agresión es consustancial al ejercicio del reporteo, máxima que demuestra la precariedad de nuestro Estado de Derecho. En tercer lugar se ubicaron los columnistas, con el 8% de los registros.

A ello hay que agregar que los periodistas y medios que reciben más agresiones o presiones son los de medios escritos, en el 61% de los registros documentales o testimoniales obtenidos, seguidos por los de medios televisivos (13%) y los de radio (4%).

Con base en las cifras anteriores, no resulta sorprendente que el 38% de los casos tuvieran como causa directa el contenido de la información publicada, o el ejercicio mismo de la labor periodística en el 37% de los casos.

La cerrada competencia electoral que vivimos los mexicanos y que tuvo su momento culminante el 6 de julio de 2000 se reflejó en el hecho de que mayo (11%), junio (12%) y julio (12%) fueron los meses en que se produjeron los mayores porcentajes de agresiones y presiones contra periodistas y medios. También el mes de febrero (11%) fue significativo, pues fue cuando la Policía Federal Preventiva entró al campus de Ciudad Universitaria para desalojar a los paristas que habían mantenido paralizada a la Universidad Nacional Autónoma de México por casi un año.

Los números hasta aquí referidos permiten explicar por qué el Distrito Federal fue la entidad en la que se encontró el mayor número de casos (48%), seguidos por los estados de Guerrero (8%) y Chihuahua (5%), así como San Luis Potosí, Morelos, Baja California, Campeche, Estado de México, Michoacán, Nuevo León y Veracruz (3% cada uno).⁵

En lo relativo a quiénes fueron los mayores agresores contra medios y periodistas, se ubicaron en primer lugar las fuerzas del orden (26%), seguidas por desconocidos (14%), instituciones de gobierno (11%), funcionarios de dependencias policiacas (11%) y funcionarios de gobierno (8%), así como directivos de medios (7%), miembros o instituciones educativas (6%) y partidos políticos (5%).

De lo anterior se deduce que el conflicto universitario siguió teniendo repercusiones importantes no sólo en la labor informativa que debieron desplegar los medios, sino también en los riesgos que debieron asumir los periodistas capitalinos. Asimismo, es menester destacar la impunidad que persiste en torno a los actos contra quienes ejercen el periodismo, en virtud de que en un alto porcentaje de casos no se logra identificar directamente al agresor.

Mirada particular a periodistas

De los 86 casos de informadores afectados que pudieron documentarse, el 60% correspondió a agresiones públicas o embozadas y el 40% a hechos que pueden significar inhibición al ejercicio de la libertad de expresión.

La mayor parte de las agresiones públicas fueron agresiones físicas (30%), amenazas o intimidaciones (14%), bloqueos informativos (6%), y secuestro (3%), observándose por fortuna que los actos en contra de la vida de los periodistas muestran una disminución, pues los casos de asesinatos y atentados tuvieron un porcentaje de 2% cada cual.

En lo que se refiere a hechos inhibitorios que pudieran significar presiones a informadores, la mayor parte fueron llamados a comparecer (20%), demandas (6%), y detenciones (5%), seguidas por los despidos por censura o actos de arbitrariedad en la edición, con un 2% en cada categoría. Los motivos por los que se presentaron las agresiones públicas o embozadas estuvieron relacionados en primer término con el cumplimiento de la labor misma (38%); en segundo lugar con los contenidos informativos, posibles denuncias o posibles contenidos (6% de cada categoría), en tanto que los hechos que pueden significar inhibición al ejercicio periodístico obedecieron en el 30% de los casos al contenido informativo, y en el 5% al ejercicio de la labor informativa.

Los responsables de las agresiones públicas o embozadas contra periodistas, de acuerdo con las fuentes hemerográficas y documentales consultadas, fueron las fuerzas del orden (24%), desconocidos (12%), miembros o instituciones educativas (6%) y partidos políticos (5%); mientras que en lo relativo a quienes incurrieron en hechos que pueden significar inhibición al ejercicio periodístico destacaron los funcionarios de dependencias policiacas (12%) e instituciones de gobierno (10%), así como los directivos de medios (6%) y las fuerzas del orden (5%).

Habida cuenta de quienes fueron los agresores, no resulta sorprendente saber que los reporteros, los fotógrafos-reporteros y los columnistas fueron los periodistas mayormente agraviados, con el 49%, 16% y 9% respectivamente, seguidos por los fotógrafos, corresponsales y conductores, con un 4% cada uno.

De allí que también resulte lógico que los periodistas de las fuentes política, policiaca y de información general sean los que mayores peligros enfrentan en su labor cotidiana, según revelan los porcentajes que observó cada categoría: política 45%, policiaca 26%, información general 17% y educativa 8%. Este último dato obedece, como ya se señaló anteriormente, al conflicto estudiantil en la máxima casa de estudios.

Mirada a medios

En el 2000 se documentaron 15 casos de incidentes contra medios de comunicación, que se concentraron en los medios escritos (67%), seguidos por las radiodifusoras y las televisoras (13% cada cual).

De esos 15 casos, el 53% lo constituyeron agresiones públicas o embozadas, en tanto que el restante 47% fueron hechos que pueden significar presión o inhibiciones contra los medios de comunicación.

Las agresiones públicas se tradujeron en atentados, en el 33% de los casos, en tanto que los actos de censura, los bloqueos informativos y las amenazas o intimidaciones tuvieron un porcentaje de 7 puntos cada cual.

En cuanto a las presiones contra medios, el 20% de los casos se refirieron a anuncios de demandas; mientras que el robo, la demanda, la confiscación y los anuncios de bloqueos informativos tuvieron un porcentaje de 7% cada uno.

Los aparentes responsables de las agresiones directas fueron, curiosa o paradójicamente, los directivos de los propios medios o desconocidos (13% cada uno), o bien, supuestos narcotraficantes, miembros o instituciones educativas, funcionarios de gobierno y fuerzas del orden (7% cada categoría). Asimismo, los presuntos responsables de cierto tipo de presiones contra medios de comunicación fueron particulares, miembros u organismos deportivos, instituciones de gobierno, grupos políticos, funcionarios de gobierno, ex directivos de medios y desconocidos, con un porcentaje de 7% cada cual.

Los motivos de las agresiones directas fueron desconocidos, en el 27% de los casos; y por los contenidos de la información publicada, en el 13%; mientras que en lo que se refiere a las presiones ejercidas contra medios de comunicación, éstas obedecieron en el 33% de los casos a los contenidos informativos y a posibles contenidos o por motivos desconocidos, en un porcentaje del 7%.

Conclusiones

Como en años anteriores, conviene apuntar que el presente análisis hemerográfico y documental constituye una aproximación de los hechos sucedidos en contra de las libertades de expresión e información en México. Su realización obedece a una valiosa suma de esfuerzos aglutinados en la Red Mexicana de Protección a Periodistas y Medios de Comunicación cuya medular tarea ha sido consignar, documentar, denunciar, analizar todo tipo de agresiones o actos inhibitorios del ejercicio de las libertades informativas en el país.

Así, en este Recuento de daños, podemos entresacar las siguientes conclusiones:

a) Durante el 2000, se consignaron 101 casos de agresiones y actos que pueden significar inhibición o presiones contra periodistas y medios, con lo cual

Recuento de Daños 2000

se evidencia un decremento del 25% en relación con 1999, cuando se registraron 135 incidentes. Y en contraste con 1998, se advirtió una disminución de 50%, pues en ese año hubo 202 actos contra el quehacer informativo.

b) Pese a lo anterior, proporcionalmente aumentaron los hechos que pueden significar inhibición o presiones a periodistas y medios: de 30% de los casos anotados en 1999, la cifra creció a 41% en el 2000 en ese rubro. Este dato mueve a la reflexión si tomamos en cuenta que actos como citas a comparecer ante la autoridad (17% de los incidentes en el periodo estudiado) o demandas (6%) han resultado prácticas cada vez más frecuentes en los últimos años, debido quizás al propósito de algunas fuentes o personajes públicos de inhibir el ejercicio crítico de las libertades informativas, o debido al quehacer insuficientemente fundado o irresponsable de algunos informadores.

c) En el 2000 sólo se registraron dos asesinatos aparentemente vinculados al oficio periodístico, y que en particular pudieran tener implicaciones del narcotráfico, lo cual obliga a prender una luz de alerta en la medida que los traficantes de droga tienden a perfilarse, cada vez con mayor claridad, como continuos responsables de atentar contra el quehacer periodístico.

d) Como en años pasados, la tendencia sobre los presuntos responsables se mantiene: las fuerzas del orden encabezan la lista con el 26% de los incidentes, seguidos de funcionarios e instituciones de gobierno con 19%, desconocidos con 14%, y funcionarios de dependencias policiacas con 11%. Todo ello evidencia, lamentablemente, que las principales áreas interesadas en presionar, inhibir o acallar a la prensa proceden del poder público.

e) De igual forma, durante el 2000 se mantuvo otra tendencia advertida en el pasado: los reporteros fueron los más afectados con el 42% de incidencias, seguidos de fotógrafos y reporteros con el 18%. Y siendo un año electoral, no resultó extraño que el 45% de tales informadores procedieran de la fuente política, un 26% del área policiaca, y un 17% de la fuente de información general.

f) La prensa sigue siendo el medio con mayores presiones ya que, como en los tres años precedentes, en el 60% de los actos los protagonistas afectados son de los medios escritos.

g) Finalmente, el periodo con mayor índice de actos contra las libertades de expresión e información fueron los tres meses previos a la elección presidencial, circunstancia coincidente con años y épocas comiciales del pasado. Con ello sólo se confirma un hecho irrefutable: que en momentos previos a procesos electorales eventualmente suelen afinarse instrumentos de presión o de búsqueda de control.

h) Si bien es cierto que el año 2000 no representó un periodo tan difícil o cruento como en los cinco años precedentes, también es irrefutable que el sexenio zedillista sumó 865 actos contra el quehacer periodístico, cifra más

elevada que la registrada durante el régimen salinista (520), aunque este último con 22 asesinatos más.

NOTAS

1) Véase Martínez, Omar Raúl y Martínez, Verónica Trinidad. Recuento de daños. Un acercamiento al estado de las libertades de expresión e información en México durante 1997, editado por el Centro Nacional de Comunicación Social y la Fundación Manuel Buendía; así como Martínez, Verónica Trinidad; Pineda, Angélica y Martínez, Omar Raúl. Recuento de daños 1998. Un acercamiento al estado de las libertades de expresión e información en México, editado por el Centro Nacional de Comunicación Social, la Fundación Manuel Buendía, la Academia Mexicana de Derechos Humanos y el Sindicato Nacional de Redactores de la Prensa. Respecto del periodo 1994-1996, revítese Martínez, Omar Raúl y Martínez, Verónica Trinidad, "Agravios a periodistas mexicanos durante el primer bienio zedillista", en Revista Mexicana de Comunicación, núm 49, junio-julio de 1997. Además revítese Recuento de daños. 1999. Un acercamiento al estado de las libertades de expresión e información en México, editado por el Centro Nacional de Comunicación Social, la Fundación Manuel Buendía, la Academia Mexicana de Derechos Humanos y el Sindicato Nacional de Redactores de la Prensa.

2) Al respecto, consúltese el informe "La represión a la prensa en México en el sexenio de Carlos Salinas de Gortari (1988-1994)", elaborado por el Centro Nacional de Comunicación Social en edición facsimilar, así como Martínez, Omar Raúl, Barrera, Juan Antonio, Narváez, Fabiola y Martínez, Verónica Trinidad, "Un periodo sombrío para el periodismo mexicano", en Revista Mexicana de Comunicación, núm. 40, mayo-junio de 1995, pp.6-10.

3) En lo que concierne a los propósitos y organizaciones integrantes de la Red Mexicana de Protección a Periodistas y Medios de Comunicación, léase la información contenida en la segunda y tercera de forros del presente informe.

4) Sobre la metodología utilizada para la elaboración de este informe, consúltese el apartado "Criterios de selección de casos", que inicia en la página 20 del presente documento.

5) Conviene resaltar que, como ha ocurrido en anteriores recuentos, suele consignarse mayor información referida a la Ciudad de México habida cuenta que la mayor parte de las fuentes hemerográficas consultadas se editan en esta parte de la República. Por esa razón, el que se consigne un alto número de actos ocurridos en el Distrito Federal supone una perspectiva tamizada por el centralismo.

VITRINA METODOLÓGICA

A) Se seleccionaron todas las informaciones sobre agresiones o actos contra periodistas y medios, aparecidas en ocho periódicos de circulación nacional, así como las consignadas en informes relativos al tema elaborados por entidades académicas, gremiales y de derechos humanos.

Recuento de Daños 2000

B) Se creó una base de datos en el programa Access, considerando las siguientes variables: incidente, tipo de agresión o hecho, nombre del afectado, sexo, cargo, fuente o área abordada por el periodista, nombre del medio o espacio, fecha, lugar, presuntos responsables, motivos reales o aparentes, y entidad o persona que refiere o aporta la información.

C) En la base referida, se vaciaron los datos identificados o investigados de cada uno de los casos –procurando evitar las repeticiones– y se hizo el cruce de información.

D) Una vez procesados los datos, las variables sistematizadas se pasaron al programa Excel –un programa contable– con el cual fue posible diseñar las tablas y gráficas que ilustran el estudio.

E) Con todas las informaciones a la mano, en orden cronológico se redactó una relación de los hechos ocurridos contra las libertades de expresión e información.

La denuncia judicial, la mejor arma contra la impunidad

Libertad de expresión e impunidad en México

Balbina Flores Martínez

Responsable del Programa de Protección a Periodistas de la Academia Mexicana de Derechos Humanos y corresponsal de Reporteros sin Fronteras en México.

El presente Recuento de daños 2000 registra un centenar de agresiones y actos violatorios contra periodistas y medios, lo cual muestra que las libertades de expresión y de información en México siguen representando un reto para la administración de la justicia, con lo que resulta sumamente afectado el Derecho a la Información.

Las amenazas, golpes y asesinatos de periodistas que se registraron en el año 2000, una vez más nos llevan a reflexionar sobre un tema que poco se ha analizado en torno a las agresiones contra los periodistas, como la falta de administración de justicia, circunstancia que trae aparejada un fenómeno creciente: la impunidad.

De acuerdo con la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), en el año 2000 fueron recibidas 14 quejas de trabajadores de los medios de comunicación. De todas ellas, siete (7) concluyeron por orientación, tres (3) fueron solucionadas durante el trámite y el resto por no competencia (1), conciliación (1), y sólo una (1) con recomendación¹. Tales cifras, sin embargo -como lo declaró el presidente de esa Comisión, José Luis Soberanes-- no significa que las agresiones a periodistas tiendan a desaparecer: no mientras la impunidad gire en torno a ellas. Para Amnistía Internacional, la impunidad de hecho "puede configurarse cuando las autoridades no investigan las violaciones a los derechos humanos o aun cuando investigando no lo hacen de manera pronta y diligente y acatando los estándares internacionales en la materia". La impunidad, precisa, se perfila "no sólo cuando el Estado no traduce ante los estrados judiciales a los autores de violaciones de derechos humanos, sino cuando sólo persigue judicialmente a algunos".²

En este contexto podríamos hacer referencia a varios casos de agresiones a periodistas que permanecen en la impunidad y que han llamado la atención de organismos nacionales e internacionales. Pese a ello, los resultados no son satisfactorios.

Una lucha contra el olvido

Entre los asesinatos de periodistas que hasta la fecha continúan sin esclarecerse, se encuentra el del director del semanario Zeta, Héctor Félix Miranda, asesinado en abril de 1988, en Tijuana, Baja California (caso que mereció al gobierno mexicano, una recomendación por parte de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en 1999). Otro ejemplo es el del director del periódico La Prensa, Benjamín Flores, asesinado en julio de 1997, en San

Recuento de Daños 2000

Luis Río Colorado, Sonora, en el cual los presuntos autores materiales e intelectuales han sido dejados en libertad o se encuentran prófugos, y cuatro presuntos involucrados no han sido sentenciados.

En relación con casos de recientes periodistas asesinados, se encuentra el del periodista José Ramírez Puente, ocurrido el 28 de abril de 2000, en Ciudad Juárez, Chihuahua. Su cuerpo fue localizado en el interior de su automóvil con 40 lesiones de arma blanca. Según información proporcionada por medios escritos, durante las primeras horas, el cuerpo fue ocultado por la policía judicial del estado por circunstancias extrañas. Sobre este caso las autoridades estatales han informado del avance en las investigaciones (entre 80 y 90 por ciento), pero no han dado mayores datos al respecto.

En lo que toca a amenazas y hostigamiento a periodistas destacan los casos de Miguel Badillo, columnista de El Universal y Freddy Secundino, reportero de la revista *Época*, entre otros. Los hechos en contra de los familiares de Miguel Badillo, ocurrieron los días 13 y 14 de junio de 2000, éstos se percataron de que su domicilio estaba siendo vigilado por una persona que se encontraba en un vehículo particular y que resultó ser propiedad del Centro de Investigación y Seguridad Nacional (CISEN). De los hechos presentaron queja en la Comisión Nacional de Derechos Humanos, donde se abrió el expediente 2000/2626, de la que se desprendió la Recomendación 13/2000, dirigida al entonces director del Centro de Investigación y Seguridad Nacional (CISEN), en la que se recomendó el inicio de una investigación administrativa en contra del servidor público que tuvo a su cargo, los días 13 y 14, el automóvil en el que -según queja presentada- se vigiló y persiguió a la familia del periodista. Después de la recomendación, Badillo y su esposa fueron citados ante el órgano interno del CISEN, donde rindieron su declaración sin que hasta la fecha se conozca la sanción del responsable.

El 15 de junio de 2000, Freddy Secundino fue secuestrado y golpeado por personas que dijeron ser judiciales; días después fue objeto de amenazas. De los hechos se inició la Averiguación Previa número 10/23124/00-06 en la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y la queja correspondiente en la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, con el expediente CDHDF/122/00/BJ/D3105.000. En este caso intervinieron la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, Reporteros Sin Fronteras y el Comité de Protección a Periodistas de Nueva York. Como resultado del interés de esas organizaciones, se otorgó protección a Freddy durante cuatro meses, pero hasta la fecha las investigaciones no arrojan ningún resultado.

Un caso particular fue el de la detención arbitraria de los periodistas Jesús Antonio Pinedo Cornejo, director de la revista *Semanario*, y de Luis Villagrana, ocurrida en Ciudad Juárez, Chihuahua, el día 19 de septiembre de 2000. A ambos se les acusó del delito de difamación en contra del ex director de la Policía Municipal de esa localidad, Javier Benavides. El motivo de la denuncia hacía referencia a un reportaje publicado por Pinedo, donde señalaba los vínculos de Benavides con el narcotráfico.

En tal caso, gracias a la presión del gremio periodístico y la intervención de organismos internacionales de protección a periodistas, Jesús Antonio Pinedo fue puesto en libertad no sin antes pagar una fianza de 15 mil pesos. Días después, tras la intervención de organismos internacionales de protección a periodistas como el Comité de Protección a Periodistas de Nueva York, Javier Benavides se desistió de la demanda, pero el daño ya estaba hecho.

Ante estos hechos llama la atención que no se vean resultados y prime un factor: el riesgo de la impunidad.

Por otra parte, resulta importante señalar que en ninguno de estos casos las libertades de expresión o de información forman parte de los delitos o derechos violados a los periodistas, por lo que en las averiguaciones o quejas no se consignan como tales. Es decir: el posible vínculo entre el acto y el ejercicio de las libertades informativas se descarta de antemano por la autoridad.

Esta situación nos lleva a advertir que, mientras en las investigaciones por agresiones o actos contra periodistas no se considere el referido vínculo latente, la libertad de expresión e información podrán ser resguardadas o garantizadas, con lo cual se da paso a la impunidad. Los casos aquí descritos, entre muchos otros, representan un desafío para las autoridades investigadoras, así como una tarea para la sociedad y el mismo gremio de los periodistas, quienes deben exigir que ninguna agresión quede impune.

Por todo lo anterior consideramos prioritario hacer un llamado a las autoridades judiciales para que se investiguen de manera pronta y expedita las agresiones a periodistas registradas durante el 2000.

Asimismo convocamos a la Comisión Nacional de Derechos Humanos a que difunda y fortalezca el Programa de Protección a Periodistas y en su momento elabore un informe sobre el estado que guardan las libertades informativas en el país. Finalmente invitamos a los periodistas para que presenten de manera oportuna sus denuncias legales sobre las agresiones de que son objeto en su quehacer profesional, y a buscar el apoyo de organismos de defensa y promoción de las libertades de expresión e información, entre los que se encuentra la Red Mexicana de Protección a Periodistas, a fin de dar seguimiento a sus quejas y exigir el pleno esclarecimiento de las agresiones y actos inhibitorios.

La denuncia es un arma en contra de la impunidad; el silencio, constituye su mejor aliado.

Recuento de agresiones durante el año 2000

RELACIÓN DE HECHOS

Nubia Salas* / Manuela Olivos** / Gabriela Cadena Arenas***

*Editora de la Bitácora de la Revista Mexicana de Comunicación.

** Coordinadora del Banco de Datos en Comunicación Social de la Fundación Manuel Buendía, A.C.

*** Colaboradora de la Fundación Manuel Buendía, A.C.

Enero

12. Durante un encuentro entre el rector de la UNAM, Juan Ramón de la Fuente, y estudiantes de posgrado en las instalaciones del Colegio de Ingenieros, la DGI impidió el paso a los representantes de cuatro periódicos, entre ellos a La Jornada.

17. Un grupo de enmascarados entró a las oficinas y talleres del periódico El Examinador, del Estado de México, y destruyeron equipo de cómputo, escritorios, además golpearon a empleados de talleres y oficinas. Los integrantes de El Examinador consideraron estos actos como represalias del alcalde Alejandro Gamiño Palacios y el jefe de Planeación del Ayuntamiento, Rolando Vázquez González, ya que el periódico publicó denuncias en su contra.

25. En Veracruz, varios periodistas fueron agredidos por desconocidos cuando cubrían una conferencia de prensa convocada por la Alianza por México, la cual se deslindó de los hechos.

Febrero

3. Miembros de la Marina agredieron y amenazaron a varios fotógrafos, entre ellos a Carlos Cisneros, de La Jornada; Jorge Silva, de la agencia AFP; Inti Vargas, de Cuartoscuro; y a los camarógrafos de TELEVISA cuando cubrían un accidente aéreo en el DF.

4. En Reynosa, Tamaulipas, agentes de la FEADS amenazaron a representantes de los medios de comunicación para impedir que tomaran fotografías y videograban una pelea afuera de un bar en donde estaban los agentes. Varios de ellos persiguieron al fotógrafo Miguel Domínguez, de La Prensa, para despojarlo de su rollo fotográfico.

6. Mientras cubrían una asamblea del CGH en Ciudad Universitaria, las reporteras Karina Ochoa y Claudia Elena Favela, fueron detenidas por agentes de la PFP durante la toma de las instalaciones de la UNAM. Las reporteras -a quienes les quitaron sus credenciales y agendas- fueron acusadas de despojo, daño en propiedad ajena, motín y terrorismo.

7. El columnista Samuel Bonilla Núñez presentó su renuncia al Consejo Editorial del periódico Pulso, de San Luis Potosí, luego de que los directivos del periódico censuraran su columna "Minucias", en la cual criticaba al periódico Pulso.

15. Por lo menos 25 reporteros que cubrían una asamblea estudiantil en la Facultad de Ciencias de la UNAM, fueron agredidos y desalojados de las instalaciones de dicha facultad por integrantes del CGH, quienes argumentaron que esas medidas se debían a la "falta de ética" al malinformar sobre la huelga de esta casa de estudios. En el incidente, un fotógrafo fue amenazado por un sujeto encapuchado, además fueron dañadas dos cámaras de video; una de TELEVISA y otra de TV Azteca.

17. La reportera Karina Avilés, de La Jornada; una reportera de ABC Radio y un reportero de Radio Acir, fueron agredidos por trabajadores de la UNAM en las instalaciones de la FCPyS, cuando se dirigían a cubrir una asamblea. Los trabajadores insultaron y empujaron a los reporteros para impedirles el paso en la mencionada facultad.

18. Mientras cubría un evento en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, el reportero de la agencia Proceso, Norberto Santos Moreno Olivares, fue golpeado por Rubén Arizmendi, integrante de la UNRA. Durante la agresión Arizmendi destruyó la grabadora del reportero y le gritó: "te dije que te vamos a partir tu madre, voy a hablar a tu agencia para que te corran".

19. Arturo Núñez Jiménez, diputado federal de Tabasco, amenazó con denunciar penalmente al reportero de Novedades, quien retomó las declaraciones que hiciera respecto del gobernador de Tabasco, Roberto Madrazo y Mario Villanueva, ex gobernador de Quintana Roo.

26. El diputado local del PRD, Francisco Javier Serna, ordenó a varias personas que despojaran de su equipo fotográfico a Benjamín Flores, fotógrafo de Proceso, cuando este último cubría un acto proselitista en la colonia San Andrés Tetepilco en el DF. El fotógrafo resultó golpeado y le rompieron un flash durante el forcejeo para quitarle su cámara.

27. Los camarógrafos María Elena Cervera Nájera, Lourdes Balam, José García Zubieta y Roberto Sánchez Rodiles, fueron golpeados por policías antimotines cuando grababan a la entonces senadora Layda Sansores y al gobernador del estado de Campeche, Antonio González Curi.

Marzo

2. Luego de publicar una nota acerca de un enfrentamiento entre el Ejército Mexicano y el EPR, Ángel Méndez, corresponsal de los diarios Panorama y La Voz de Michoacán, en Coahuylana, fue llevado a las instalaciones de la policía local para que revelara sus fuentes.

7. En Ciudad Universitaria, integrantes del CGH de la UNAM, agredieron a Miret Coello, integrante de producción de Canal 40, quien fue embestida por

Recuento de Daños 2000

tres mujeres que dijeron ser madres de familia. En tanto, el camarógrafo José Luis Arias y Paola Figueroa de TELEVISA fueron golpeados por varias personas no identificadas. Los fotógrafos Germán Romero, de la agencia Cuartoscuro y Jerónimo Arteaga fueron despojados de sus rollos fotográficos que contenían imágenes de la toma de Rectoría.

10. Durante una conferencia del candidato a la presidencia por el PAN, Vicente Fox, en la UPAEP, un grupo de estudiantes insultaron y gritaron a los reporteros "prensa vendida", luego de que el candidato panista se quejara de la cobertura que han hecho los medios de comunicación de su campaña proselitista.

15. Elementos de la PGR detuvieron al director del semanario Lux Crónica, Alfonso Cruz Sahagún, en Ciudad Valles, San Luis Potosí, en cumplimiento de una orden de aprehensión debido a una demanda por presunta difamación en contra de la SEDENA. En su edición del 17 de marzo de 1997, Lux Crónica publicó un reportaje titulado "El Ejército siembra el terror y viola mujeres indígenas", escrito por Pablo Hernández y Alfonso Cruz Sahagún.

22. En Toluca, Mario Vázquez de la Torre, reportero gráfico independiente, fue citado a comparecer luego de que ingresó al helipuerto de la PGJEM para tomar fotografías de un helicóptero de la policía estatal que se desplomó. El reportero entró a las instalaciones haciéndose pasar por paramédico.

23. Seis integrantes del CGH golpearon a Roberto García, camarógrafo de TV UNAM, por videografiar la recuperación del auditorio Ernesto Che Guevara, de la FFyL de la UNAM.

23. Alberto de la Hoya, fotógrafo de La Crónica, en Mexicali, fue amenazado por un agente de la PJF cuando cubría un enfrentamiento entre agentes estatales. El agente le dijo: "bájale de huevos, porque te los voy a bajar para siempre", y le apuntó con su arma.

26. El gobernador de Michoacán, Víctor Manuel Tinoco, amenazó con llamar a declarar a los periodistas que publicaron información sobre un enfrentamiento entre el Ejército Mexicano y miembros del EPR para que revelen sus fuentes. Entre estos reporteros se encuentran Sergio Cortez, corresponsal de El Financiero; Adán García, de Reforma; Francisco Castellanos, de Proceso, y Félix Rivera, de El Universal.

Abril

6. Los jueces federales del Reclusorio Norte impidieron el paso de los reporteros a las audiencias de los procesos penales relacionados con integrantes del CGH, y del juicio de Mario Bezares. Debido a ello, vigilantes del reclusorio golpearon a representantes de los medios que intentaron ingresar para conocer el proceso de juicio de amparo que promovió Mario Bezares.

7. Desconocidos entraron a la oficina de Miguel Badillo, columnista de El

Universal, y sustrajeron su computadora, la cual contenía varios archivos de sus últimas investigaciones periodísticas.

9. Los restos del reportero gráfico del periódico La Opinión, de Tamaulipas, Pablo Pineda Gaucín, fueron encontrados por elementos de la patrulla fronteriza cerca del puente Los Indios, de la Ciudad de Brownsville, Texas. Las autoridades no descartaron la posibilidad de que el reportero fuera secuestrado, torturado y asesinado en Matamoros, Tamaulipas, y luego abandonado en Texas. El cadáver del periodista tenía huellas de tortura y un balazo en la nuca. Pineda Gaucín cubría la fuente policiaca, por lo que probablemente su muerte tiene que ver con denuncias que hiciera en contra del narcotráfico.

16. Durante un acto en Cuernavaca, Morelos, escoltas de seguridad de la presidenta del PRI, Dulce María Sauri, golpearon y amenazaron al fotógrafo José Armando Alemán, de Reforma, luego de que intentó acercarse a la dirigente priista para fotografiarla.

19. Guillermo Morales, corresponsal en Chihuahua, fue demandado por el jefe de averiguaciones previas, Ricardo Miranda, debido a que el periodista publicó que éste se había reunido con un delincuente recientemente liberado.

28. En Ciudad Juárez, Chihuahua, José Ramírez Puente, director del programa Juárez Hoy, de Radio Net, fue asesinado presuntamente por dos individuos, quienes lo apuñalaron con un picahielo y unas tijeras. Ramírez Puente tenía 35 lesiones que hacen creer que fue torturado antes de quitarle la vida. Las primeras indagaciones muestran que el reportero no estaba ligado al narcotráfico, por lo que probablemente las ocho bolsas con marihuana que encontraron en su automóvil fueron depositadas por sus victimarios. Su asesinato puede estar ligado a las denuncias que hizo en torno a la prostitución en Ciudad Juárez. A su vez, Lenin Ramírez, segundo comandante de la policía de Ciudad Juárez, Chihuahua, bloqueó el acceso a periodistas para impedir que acudieran a cubrir el asesinato de José Ramírez Puente.

29. Tres reporteros de La Cloaca, entre ellos Ulises Ozaeta y Herminio Domínguez, fueron agredidos por elementos de la policía municipal de Puente de Ixtla, Morelos, cuando realizaban una entrevista sobre las diversiones de los ixtlecos.

Mayo

8. Francisco Méndez, concuño del presidente Ernesto Zedillo, demandó penalmente a la revista La Crisis por un reportaje publicado en noviembre de 1999, en el cual se presentaron documentos de la demanda penal contra Francisco Méndez.

11. Trabajadores de TV Azteca fueron citados a comparecer por el MP para que declararan en torno al asesinato de Francisco Stanley. Las personas citadas fueron: Jorge Mendoza Garza, director general de Comunicación y Asuntos Públicos; Tristán Canales Najjar, vicepresidente de Noticias; Martín

Luna Ortigoza, director general de Fábricas y Canales; Beatriz Amezcua Rodríguez, encargada de la cabina de estudio; Alejandra Lissette Ordorica Rodríguez, reportera; y Bernardo Peña Cisneros, camarógrafo.

13. El columnista de La Jornada, Jaime Avilés, fue amedrentado a través de mensajes vía correo electrónico por publicar, en una serie de trabajos periodísticos, un documento de la SG.

18. El IFE estatal presentó una denuncia penal ante el MP en Monterrey, Nuevo León, contra el reportero de El Norte, Melitón García de la Rosa, quien fue citado a comparecer porque tramitó una credencial de elector falsa, pues preparó un reportaje acerca de la facilidad para contar con una credencial de elector con datos falsos y para evidenciar que existen fallas en el Registro Federal de Electores y en el Padrón Electoral.

20. En Real de Catorce, San Luis Potosí, David Oziel Aguilar, reportero gráfico de la revista Quién, sufrió un ataque y el decomiso de su rollo fotográfico por Joe Keideth, jefe de seguridad de la actriz estadounidense Julia Roberts, por haberle tomado una fotografía a la actriz.

26. Mientras cubría un bloqueo de maestros en el periférico de la Ciudad de México, el reportero gráfico de la agencia Eikon, Osvaldo Ramírez, sufrió una intoxicación debido a que un granadero le roció gas lacrimógeno en el rostro.

26. El dueño de TV Azteca, Ricardo Salinas Pliego, se presentó a declarar ante el subprocurador de la PGJDF, Hugo Vera, para declarar si ocultó información en torno al homicidio de Francisco Stanley, además de aclarar un supuesto préstamo de Raúl Salinas para la adquisición de IMEVISIÓN.

28. Editores de la revista Proceso censuraron un texto de Francisco Ortiz Pardo y Francisco Ortiz Pinchetti acerca de la relación entre el PAN y el candidato a la presidencia por ese partido, Vicente Fox. Los periodistas aseguraron que su reportaje sufrió tergiversaciones y mutilaciones; mientras que la mesa de edición se hizo responsable de los cambios efectuados. Posteriormente, el 6 de julio, ambos periodistas fueron despedidos con el argumento de que se les había perdido la confianza.

29. Rafael Hernández Villalpando, presidente municipal de Xalapa, demandó por calumnia, difamación, extorsión y amenazas al ex director del Diario de Xalapa, José Valencia Sánchez, porque cuando era director de ese periódico criticó en 14 artículos al presidente municipal.

Junio

5. Un grupo de desconocidos causó destrozos al interior del edificio del periódico Hidrocálido, de Aguascalientes.

7. Layda Sansores Sanromán, senadora independiente, agredió a varios reporteros y periodistas que se encontraban en un desayuno en Campeche para celebrar el día de la Libertad de Expresión. La senadora no estaba

invitada a esta celebración y en el evento repartió volantes en los que exigía "periodismo libre, sin mordaza".

7. Reporteros, fotógrafos y camarógrafos de diversos medios fueron golpeados por elementos de seguridad de AEDIRMEX, quienes les impidieron ejercer su trabajo durante la comida anual organizada por esa organización el día de la Libertad de Expresión.

8. En la Ciudad de México, durante un acto proselitista del candidato a la presidencia, Vicente Fox, fueron golpeados los reporteros Alejandro Benítez, de La Crónica de Hoy; Georgina Moret, de Milenio Diario; Patricia Rodríguez, del noticiario Imagen Con..., por jóvenes simpatizantes del PAN, quienes además, obstaculizaron su labor informativa al impedir que entrevistaran a una persona que mostró un cartel con una encuesta negativa para el candidato panista.

13. El conductor de TV Azteca, Sergio Sarmiento, fue citado a declarar por la PGJDF en torno al asesinato de Francisco Stanley, y a la entrevista que le realizó a Carlos Salinas de Gortari, ex presidente de México, en 1999.

15. En la Ciudad de México, Freddy Secundino Sánchez, reportero de la revista Época, fue secuestrado y golpeado por dos presuntos policías judiciales, quienes además lo amenazaron por la publicación de denuncias en contra de un diputado. También el 7 de julio recibió, vía telefónica, una amenaza de muerte posiblemente por denuncias que hiciera en Época.

20. Personal de seguridad del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México obstaculizó la labor informativa de reporteros del área de deportes y fotógrafos de La Jornada, al negarles el acceso.

20. Periodistas del periódico The News, editado en la Ciudad de México, denunciaron que altos directivos ordenaron no publicar notas acerca de Vicente Fox, entonces candidato a la presidencia por el PAN.

21. Luis Padua, corresponsal de TV Azteca en Monterrey, fue citado a declarar por la PGJDF a causa de una nota que presentó respecto de la visita que realizó a esa ciudad Rosario Robles, jefa de gobierno del DF.

22. El automóvil de Lilly Téllez, conductora de TV Azteca, fue baleado por desconocidos cuando salía de la televisora, en la Ciudad de México. Las autoridades siguen como hipótesis la participación de narcotraficantes en el incidente, porque según la conductora realizó un reportaje sobre los Arellano Félix.

26. Los conductores de TV Azteca Eduardo Blancas y Rosa María de Castro, así como el director de noticias, Ricardo Medina, fueron citados a comparecer en torno a la denuncia que presentó Guillermo Alfredo Mendoza, director del gobierno de Baja California Sur, por los delitos de difamación y calumnia, ya que la televisora mostró al funcionario como un narcotraficante.

30. Daniel Arteaga, reportero gráfico del periódico El Sur, de Acapulco, Guerrero, fue golpeado y despojado de su cámara fotográfica en represalia por haber captado a líderes seccionales del PRI cuando recibían camisetas y propaganda electoral del PRI en la Notaría Pública número 16, propiedad del presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, Rigoberto Pano.

Julio

6. La PGJDF anunció que demandaría a TV Azteca por difamación, debido a que la televisora filmó y transmitió un robo simulado acordado por la televisora y su camarógrafo, José Guadalupe Contreras Lee, quien fue citado a comparecer el 4 de julio por haber filmado el aparente robo. También el 11 de julio, Óscar López García, productor de TV Azteca, se presentó a declarar ante la agencia del MP.

8. Alberto de la Torre, titular de la FMF, declaró en Acapulco, Guerrero, que impedirá el acceso a los estadios de fútbol, a los representantes de medios de comunicación que critican el arbitraje de los partidos.

11. Rosalío Hizar Castillo, reportero gráfico de México Hoy, fue golpeado y su material fotográfico fue destruido por granaderos cuando tomaba fotografías de un desalojo de trabajadores de la Secretaría de Transporte y Vialidad.

18. Humberto Melgoza y Santiago Barroso, editor y reportero del diario La Prensa, respectivamente, en San Luis Río Colorado, Sonora, fueron citados a comparecer para que revelaran sus fuentes de información respecto de la detención de Javier López Angulo, alias Mi niño, presunto narcotraficante.

21. Raúl Sánchez Carillo, conductor del noticiario Hechos de TV Azteca, fue citado a declarar por PGJDF para que explique por qué ocultó información sobre el homicidio de Francisco Stanley.

30. Elementos de seguridad de la Basílica de Guadalupe golpearon a los reporteros Elizabeth Rodríguez, de NOTIMEX; Víctor Mejía, de Grupo Acir; Claudia Flores, de TELEVISA; y Adriana Hernández, de Radio 13, entre otros. Los reporteros intentaban entrevistar al nuncio apostólico de México, Leonardo Sandri, quien había aceptado recibirlos.

Agosto

2. Después de haber denunciado los atropellos y abusos del delegado de la DGSP, Javier Herrera Barrera, el corresponsal del diario La Opinión en Poza Rica, Veracruz, Jesús Mejía Lechuga, fue secuestrado por policías bajo las órdenes del delegado de la DGSP.

4. El gobernador de Campeche, Antonio González Curi, rompió una grabadora, decomisó un casete y golpeó e insultó al reportero Daniel Sánchez, del periódico Por esto!, cuando éste intentaba entrevistar al presidente del grupo financiero Banamex-Accival, Roberto Hernández, acerca de su relación con

Vicente Fox, presidente electo, y sobre la presunta entrevista que le hizo al presidente de la República, Ernesto Zedillo.

10. El líder de la CTM, Leonardo Rodríguez Alcaine, anunció que demandaría a La Jornada por los artículos que el periódico publicó en torno al SUTERM y la reelección de su dirigente.

13. Un automóvil adscrito al CISEN realizó una vigilancia afuera del domicilio del columnista Miguel Badillo, de El Universal. Se identificó a Abraham Ponce Calvo como conductor del vehículo que permaneció vigilando a la familia del periodista.

15. La oficina de Ricardo Alemán, columnista de El Universal, recibió el impacto de cuatro balas justo enfrente de la computadora del autor de "Itinerario Político", quien no se encontraba ahí en el momento de la agresión. La oficina del periodista se encuentra en un cuarto piso, por lo cual se cree que los tiros fueron dirigidos específicamente a Ricardo Alemán. Las columnas recientes del periodista cuestionaron la decisión del grupo parlamentario del PAN en torno al aborto y al fanatismo que existe en Guadalajara.

19. Ejemplares del periódico La Jornada fueron confiscados en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, por supuestas órdenes del gobernador del estado, Roberto Albores Guillén.

21. Las oficinas del periódico La Llovizna, en Zacatecas, fueron saqueadas. Los asaltantes se llevaron, entre otras cosas, disketes y documentos con información periodística y administrativa. Además, el jefe de información del periódico, Alfredo Valadez, mencionó que las autoridades tardaron demasiado en realizar los peritajes correspondientes.

23. Periodistas y trabajadores de la radiodifusora La Voz de Valle, de San Quintín, Baja California, se quejaron de que José Mucio los ha amenazado, intimidado, agredido y reprimido su libertad de expresión. También denunciaron la existencia de anomalías en la radiodifusora, pues de acuerdo con ellos desde hace dos años Arturo Valdez Otañez, delegado estatal del INI, ha intentado destruir el proyecto de radio indigenista al presionar a varios trabajadores de actuar conforme a sus intereses y despedir a quienes no se apegan a sus órdenes, como fue el caso de la periodista Nubia Ramos, quien fue designada como jefa de la radiodifusora, pero Valdez Otañez desconoció el cargo y designó a José Mucio.

31. Las oficinas del periódico Por esto!, en la ciudad de Cancún, Quintana Roo, fueron atacadas por siete sujetos armados, que al parecer eran narcotraficantes. Por esto! ha hecho diversas denuncias en contra del narcotráfico, por ello se cree que fueron baleadas las instalaciones.

Septiembre

2. En Chiapas, corresponsales de medios nacionales e internacionales, así como periodistas locales dirigieron una carta a la CNDH y a agrupaciones

Recuento de Daños 2000

independientes defensoras de los derechos humanos, para denunciar que la PGR, a través de su UEADCGA, citó a comparecer a Carlos Herrera, reportero del diario Cuarto Poder y de la agencia Dpa, así como al periodista gráfico, Víctor Camacho, para ampliar la información publicada, junto con otros reporteros, sobre la entrevista a un integrante paramilitar del grupo Paz y Justicia.

7. Durante una reunión del presidente electo, Vicente Fox y sus colaboradores en Cocoyoc, Morelos, un elemento del EMP impidió el acceso al hotel en donde se desarrollaba el evento a más de 20 reporteros, entre ellos, Roberto Garduño, de La Jornada; Jorge Espíndola, de El Financiero; Alberto Cruz, de NOTIMEX; y Julio Aranda, de Proceso. Inclusive se trató de confiscar la grabadora del reportero de radio, Víctor Manuel Zuberse.

10. Un grupo de desconocidos entró a las instalaciones de la radio comunitaria Ke-Huelga, en Ciudad Universitaria, y destruyó equipo de transmisión y de cómputo, por lo que la señal de la Ke-Huelga fue suspendida por un tiempo.

14. El columnista Miguel Badillo, de El Universal, fue citado a comparecer en el proceso judicial que se le sigue al procurador capitalino, Samuel del Villar, quien fue demandado por Miguel Ángel Yunes, coordinador de asesores de la SG.

19. Antonio Pinedo Cornejo, director de la revista Semanario, fue detenido por una denuncia presentada en su contra por parte de Javier Benavides González, ex director de la policía en Ciudad Juárez, Chihuahua. Antonio Pinedo publicó en febrero un artículo en el que relacionaba al ex jefe policiaco con narcotraficantes del Cártel de Juárez. Cabe señalar que el reportero Luis Villagrana, de Semanario, también fue acusado por el mismo motivo y la jueza Catalina Ruiz Pacheco le giró una orden de aprehensión.

21. En Huejutla, Hidalgo, reporteros de varios medios fueron agredidos por seminaristas y por el sacerdote Govea de Lolotla cuando intentaban conocer la posición de la Iglesia en torno al fraude de cuatro millones de pesos que hiciera el sacerdote Gregorio Bautista a indígenas huastecos.

22. Yalín Cacho López, reportera y fotógrafa de El Financiero, fue golpeada por personal de la empresa Truper Herramientas cuando pretendía tomar una fotografía en que consignaría la demanda de un operativo antipiratería realizado por el IMPI. La periodista fue inmovilizada con la intención de quitarle su cámara fotográfica, su grabadora y su libreta de apuntes.

25. Integrantes de la PFP del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México agredieron físicamente a varios reporteros, fotógrafos y camarógrafos, cuando intentaban entrevistar al deportista Bernardo Segura, durante su llegada de Sidney, Australia.

29. Florencio César Felipe Leyva, reportero de El Observador, fue secuestrado en Guerrero por desconocidos, quienes le dijeron: "ya deja de hablar mal de

RTG, porque te vas a arrepentir". Además, lo golpearon, lo amenazaron de muerte y le robaron objetos de valor.

Octubre

1. El editor del diario Litoral, en Guerrero, Mario García Rodríguez, fue amenazado de muerte a través de una carta entregada por Víctor Hugo Robles, empleado de RTG, en la que se le advierte que no siga escribiendo en contra de dicha paraestatal.

1. El periodista Sergio Urióstegui Dueñas, del periódico El Regional, en Acapulco, Guerrero, fue amenazado por uno de los subordinados del jefe policiaco de Protección Ciudadana y Tránsito, el mayor Luis León Aponte, por haber escrito información en su contra.

9. El columnista del periódico Ovaciones, Mario Munguía Matarili, fue citado a comparecer ante el MP, luego de que Alejandro Gertz Manero, secretario de Seguridad Pública, presentara una denuncia penal en su contra por difamación y calumnia, ya que el comunicador lo acusa de haberse beneficiado con 150 millones de pesos procedentes de la policía auxiliar.

10. El fotógrafo Rubén Vargas Cruz, del diario PM de Acapulco, Guerrero, fue golpeado por el agente de tránsito municipal Velasco Cruz, por tomarle una fotografía cuando pedía una "mordida" a un conductor.

18. En el municipio de La Piedad, de Morelia, Michoacán, Jesús Lemus Barajas, José Luis Gómez y Rosalba Guzmán Ayala, corresponsales de los diarios La Voz, Cambio y AM, respectivamente, fueron amenazados de muerte a raíz de haber publicado información acerca de dos enfrentamientos suscitados entre presuntos narcotraficantes y cuerpos policiacos.

19. La repotera Ana Lilia Torres de los Santos, del diario El Sol de Acapulco, fue citada a comparecer por Margarita Bernabé Salazar, agente del MP, para que revelara sus fuentes de información, luego de que publicó una nota acerca del ex dirigente de Organizaciones Unidas de Autos de Alquiler, Lorenzo Montesinos Pérez.

26. El columnista de La Jornada, Jaime Avilés, recibió una amenaza por correo electrónico el mismo día que La Jornada publicó un artículo en el que Avilés realizó una denuncia en contra de Roberto Madrazo Pintado, gobernador del estado de Tabasco. El mensaje iba firmado por Bob Bih Hit, un juego de palabras con el significado en inglés del nombre del gobernador Roberto Madrazo.

26. Francisco Pérez Fierro, reportero del periódico El Informador de la Costa Chica, de Guerrero, fue amenazado por presuntos policías judiciales.

29. Regino Díaz Redondo, ex director de Excelsior, anunció que demandaría a la revista Proceso por difamación y calumnia debido a que ese semanario lo acusa de enriquecerse con el dinero de la cooperativa de Excelsior.

Noviembre

10. En Oaxaca, mientras cubrían una sesión del cabildo para destituir al alcalde, los fotógrafos Manuel Naxit Pérez, del diario El Imparcial; los reporteros Víctor Castillo, de Canal 3; Daniel Gildardo Mota Figueroa, del Gráfico; y Onihel Solano Cruz, del periódico Monarca, fueron agredidos por un grupo de priistas que apoyan al alcalde panista, Alberto Rodríguez González, quien es acusado de corrupción.

16. Durante un operativo de la PGJDF en la zona de Tepito, en la Ciudad de México, habitantes de esa colonia golpearon y robaron equipo fotográfico, celulares, grabadoras y dinero en efectivo a varios reporteros, entre ellos a Octavio Gómez y Rodolfo Zepeda, de Proceso, y a Isidro Corro, de Radio 13.

20. Tras criticar la posible participación del vicealmirante Rodolfo Rodríguez Jurado en el gabinete presidencial de Vicente Fox, Francisco Rodríguez, columnista y director del periódico Ovaciones, fue amenazado por Rodolfo Rodríguez Zapata, marino retirado e hijo del vicealmirante, Rodolfo Rodríguez Jurado.

21. La presidenta municipal de Santiago Ixcuintla, Nayarit, Rosario Valdivia de Altamirano, demandó por difamación, injurias y calumnias al director del periódico La Extra, Enrique Torres Zamora, por haber denunciado en el periódico que la alcaldesa había adquirido bienes mediante el uso de recursos oficiales.

21. Elementos del EMP impidieron que cientos de reporteros y fotógrafos ingresaran a un rancho localizado en el Estado de México, para conocer al gabinete presidencial de Vicente Fox.

26. Sujetos desconocidos, que al parecer eran policías estatales, balearon las instalaciones de TV Azteca en Tijuana, Baja California. Se desconocen las causas del atentado.

Diciembre

12. José Manuel Mendoza, alcalde de Celaya, Guanajuato, golpeó al reportero José Meza Tapia, del noticiario de radio Así sucede. Según el reportero, el alcalde lo abofeteó y después le dijo: "que ya no le pegara", refiriéndose a que ya no lo criticara a través de la radio.

Metodología para el análisis y seguimiento

Criterios de selección de casos contra las libertades de expresión e información

Omar Raúl Martínez / Verónica Trinidad Martínez

La experiencia en el seguimiento y el análisis de casos de amagos a la libre expresión, nos permiten plantear la siguiente tipología:

1. Agresiones públicas o embozadas a periodistas

- a) Acoso u hostigamiento
- b) Agresión física
- c) Allanamiento
- d) Amenazas e intimidación
- e) Anuncio de bloqueo informativo
- f) Asesinato
- g) Atentado a la vida
- h) Censura
- i) Decomiso de material
- j) Desaparición
- k) Espionaje
- l) Insultos
- ll) Intento de secuestro
- m) Obstaculización, bloqueo informativo, veto o restricciones
- n) Secuestro

2. Hechos que pueden significar inhibición o presiones a periodistas

- ñ) Arbitrariedad en la edición
- o) Anuncio de demanda
- p) Auto de formal prisión
- q) Cita a comparecer
- r) Demanda
- s) Despido
- t) Detención por parte de autoridades
- u) Orden de aprehensión
- v) Renuncia inducida
- w) Robo
- x) Soborno
- y) Suspensión
- z) Cateo

3. Agresiones públicas o embozadas a medios

- a) Allanamiento
- b) Amenazas e intimidación
- c) Amenazas de confiscación

- d) Amenazas de toma
- e) Atentado
- g) Bloqueo informativo
- h) Censura
- i) Confiscación
- j) Toma

4. Hechos que pueden significar inhibición o presiones a medios

- k) Anuncio de bloqueo publicitario
- l) Anuncio de demanda
- ll) Auditoría fiscal
- m) Bloqueo publicitario
- n) Cancelación de un programa o de una concesión
- ñ) Cierre temporal o clausura de una emisora
- o) Demanda
- p) Embargo
- q) Robo
- r) Anuncio de bloqueo informativo

Vale señalar que no es gratuita la expresión agresiones públicas o embozadas, pues los estudios realizados anteriormente revelan que un considerable porcentaje de casos suelen ocurrir bajo el anonimato de los responsables. En otras palabras: no resulta infrecuente que ciertos personajes, molestos o inquietos por informaciones, críticas o comentarios publicados o por darse a conocer, actúen contra periodistas a través de mensajes inhibitorios de manera embozada -es decir, sin dar la cara- para evitar comprometer su imagen pública o la de la institución que representan. Por eso se decidió considerar los casos en que los indicios apuntan a tal propósito.

En torno a los hechos que pueden significar inhibición o presiones a periodistas y medios de comunicación, conviene apuntar que, estrictamente hablando, no pueden considerarse "agresiones". Sin embargo, la experiencia indica que tanto la interpretación y aplicación de las leyes como las relaciones medios-gobierno en México están influidas por la discrecionalidad y la parcialidad en momentos clave, lo cual posibilita cauces inhibitorios o de presión mediante argucias legales o de otra índole. Por tanto, aunque resulta complejo dilucidar a ciencia cierta cuándo se trata realmente de atentados a las libertades de expresión e información¹, la simple referencia de tales hechos implica una insoslayable veta de análisis.

Las variables

Entre las variables por considerar para el desarrollo del estudio, se encuentran: incidente, tipo de agresión o acto, nombre de la persona afectada, sexo, cargo o quehacer, fuente informativa o área del periodista, medio o espacio al que pertenece o donde participa, fecha y lugar en que ocurrió, presuntos responsables, motivos reales o aparentes del hecho, y referencia o entidad o persona que proporcionó la información.

Para los fines de un análisis como el que aquí se propone, resulta pertinente definir el concepto de periodista: toda aquella persona que participa de manera regular en el acopio, análisis, procesamiento o redacción y difusión de informaciones o comentarios a través de los medios de comunicación y que vive de ello.² Por ende, cuando se trate de agresiones a periodistas, éstos deberán identificarse como tales en función de un cargo específico: articulista³ o columnista, caricaturista, comentarista de radio y/o televisión, conductor o locutor, coordinador de sección, corresponsal, director, subdirector, editor, reportero gráfico, jefe de información, jefe de redacción, redactor, reportero, videoasta, y otros.

En consecuencia, los incidentes en contra de empleados de los medios de ninguna manera pueden considerarse como agresiones a periodistas habida cuenta que su cargo no se ajusta a la acepción de periodista que proponemos, pero sí habrán de consignarse -sólo si las razones se vinculan directamente al ejercicio de las libertades de expresión e información- como agresiones a medios. En esa lista de afectados por su pertenencia a un medio de comunicación, se encuentran: el administrador o contador, dueño, gerente, presidente, vigilante, voceador, secretaria, y empleado (aquí entran aquellos cargos no contemplados).

La detección de las fuentes que cubren -o temas que abordan- los periodistas afectados, contribuye a perfilar un abanico de las áreas de mayor controversia o conflicto. Así, tras una consulta a varios periódicos, se decidió clasificar las fuentes de la siguiente manera: 1) Agropecuaria/Agraria; 2) Cultural; 3) Deportes; 4) Ecología/Medio ambiente; 5) Economía y finanzas; 6) Educativa; 7) Espectáculos; 8) Información general (incorpora: aeropuertos y turismo, organismos asistenciales como ISSSTE e IMSS, asociaciones profesionales, Departamento del Distrito Federal, delegaciones, estados, religión e iglesias, salud y medicina, seguridad pública); 9) Policiaca (juzgados, nota roja); 10) Política (Cámara de Diputados, Cámara de Senadores, derechos humanos, información diplomática, información electoral, fuerzas armadas, sindicatos, ONG's, partidos políticos, Presidencia de la República, secretarías de Estado, Suprema Corte de Justicia); y 11) Sociales.

Una variable en la que se ha puesto particular atención por su carga acusatoria es la referida a los responsables, la cual se desglosa así: 1) Desconocidos; 2) Directivos de medios (dueño, presidente, director, subdirector...); 3) Exfuncionarios de dependencias policiacas 4) Exfuncionarios de gobierno; 5) Fuerzas del orden (aquí entra una larguísima lista: agentes y comandantes de la Policía Federal de Caminos, Policía Fiscal Federal, Policía Judicial del Distrito Federal, Policía Preventiva Municipal, Policía Judicial Estatal, Policía Judicial Federal, así como comandantes de la Procuraduría General de la República, efectivos, granaderos y elementos de la Secretaría de Seguridad Pública, elementos de la Dirección de Seguridad Pública, policías antimotines de la Secretaría de Protección y Vialidad, y toda clase de agentes, judiciales, policías -como los de tránsito-, granaderos, y guardaespaldas como los del Estado Mayor Presidencial); 6) Funcionarios de dependencias policiacas (delegados de la PGR, directores de DSP...); 7) Funcionarios de gobierno (gobernadores, regidores, presidentes municipales...); 8) Grupos políticos 9)

Recuento de Daños 2000

Grupos sociales; 10) Instituciones de gobierno; 11) Otros (organizadores de una feria, sacerdotes, maestros...) 12) Particulares; 13) Representantes de partidos políticos (senadores, diputados, etcétera); 14) Representantes o miembros de organismos deportivos (Federación Mexicana de Fútbol, clubes deportivos, directores técnicos, jugadores, etcétera); 15) Representantes o miembros de instituciones educativas (profesores, alumnos, coordinadores, etcétera), y 16) Supuestos narcotraficantes.

Los motivos para cometer cada uno de los hechos o agresiones contra periodistas y medios, constituyen otra variable de sumo interés por lo que tienen de significación para el ejercicio de las libertades de expresión e información en nuestro país. Por ello, resulta imprescindible definirlos en detalle:

a) Por contenidos: cuando el periodista escribe, publica o transmite determinado material que molesta o preocupa a alguien, sin especificar si el afectado es un articulista, columnista o reportero. b) Por críticas: cuando el periodista o el medio realiza juicios o comentarios críticos de las actividades de organismos o personas públicas; por lo general se trata de columnistas, articulistas o ensayistas que analizan, cuestionan y opinan en torno a temas de coyuntura.⁴ c) Por denuncias: cuando un reportero -o eventualmente un columnista- hace la revelación de datos, sucesos o informes que evidencian manejos turbios o ineficientes o ilegales, que afectan al conjunto social y son de interés público. d) Por motivos desconocidos: cuando la fuente omite el dato o el afectado ignora la identidad de los agresores. e) Por nexos con el narcotráfico: cuando el periodista aparentemente tiene algún vínculo con narcotraficantes. f) Por ejercer su labor: cuando el periodista resulta agredido por o al momento de realizar su trabajo reporterial. g) Por posibles contenidos o denuncias: cuando no se tiene la certeza de que el periodista haya sido agredido por transmitir alguna información o comentario, pero hay probables indicadores para señalar responsabilidades. h) Robo: cuando al periodista se le despoja de algún material de trabajo con el fin indirecto de inhibir su labor y los indicios refuerzan tal hipótesis. i) Por difundir propaganda propia: cuando los responsables toman las instalaciones de un medio informativo con el propósito de divulgar sus propios planteamientos, informaciones o puntos de vista en torno a asuntos que les compete.

Finalmente, las variables referidas a nombre, sexo, medio o espacio, fecha y lugar, significan datos de relevancia innegable, por lo que también son tomados en cuenta en la presente metodología.

Criterios adicionales

1) Cuando concurra más de un incidente en una oportunidad, en el listado aparecerán como un sólo caso, y se consignará para el análisis sólo el primero por ser el predominante.

2) Los incidentes de tipo judicial (demanda, cita a comparecer, orden de aprehensión y auto de formal prisión) cometidos en una o varias oportunidades, se contemplarán -cada caso- en el análisis de manera separada.

- 3) Las agresiones contra empleados sólo podrán ser consideradas si en ellas se advierten claros indicios de afectar a la persona por su pertenencia al medio. De tal suerte que dicho acto se integre al bloque de agresiones a medios de comunicación.
- 4) La detección de las fuentes se inferirá de acuerdo con la clase de agresor o responsable.
- 5) Las agresiones a camarógrafos se registrarán en el apartado de Fotógrafos/Reporteros por considerar que se trata de un hecho implicado directamente en el ejercicio reporterial.
- 6) Se considerará perjuicio colectivo cuando se agredan a más de tres personas en las mismas circunstancias y en la misma ocasión.
- 7) Únicamente se contemplarán robos cuando éstos tengan como fin central atentar contra las libertades de expresión e información.
- 8) Se excluirán del análisis los asesinatos de periodistas que evidentemente - de acuerdo con los indicios judiciales y las propias fuentes hemerográficas- hayan sido cometidos por razones ajenas al oficio periodístico.

NOTAS

- 1) Aquí nos ajustamos a lo delineado por Ernesto Villanueva: "[...] el contenido de la libertad de expresión 'puede consistir en reflexiones o comentarios sobre ideas generales, o referirse a comentarios sobre noticias relacionadas con acontecimientos concretos', o como bien ha señalado el Tribunal Constitucional de España: 'La libertad de expresión tiene por objeto pensamientos, ideas y opiniones'". Y por lo que se refiere a la libertad de información, el mismo autor la concibe como "el derecho de todo individuo a recibir, investigar y transmitir hechos dotados de trascendencia pública a través de los medios de comunicación social". Véase Villanueva, Ernesto, Régimen jurídico de las libertades de expresión e información en México, México, UNAM, 1998, 253 pp.
- 2) Se entiende que entra en la acepción de periodista quien se encargue tan sólo de una de esas etapas, como un redactor o un editor.
- 3) Habitualmente un articulista no vive sólo de su tarea como tal, pero se contempla en el presente estudio por la imposibilidad de soslayar su ejercicio de la libertad de expresión y la recurrencia de actos en su contra.
- 4) Tal apartado puede ubicarse en los linderos referidos a la libertad de expresión.